

## **Procedimiento de queja de Título VI de MPO Bend**

### **Queja Informal:**

Se hará todo lo posible para obtener una resolución temprana de las quejas informales al nivel más bajo posible. **Las quejas informales son aquellas que no han sido presentadas o reconocidas por escrito.** La opción existe para las reuniones informales de mediación entre las partes afectadas y el Coordinador del Título VI de Bend MPO y el Gerente de Bend MPO. El Coordinador del Título VI y el Gerente de MPO harán todo lo posible para buscar una resolución a las quejas informales.

### **Queja formal:** (de conformidad con 23 CFR 200.9 (b) (3))

1. Cualquier persona, grupo de personas o entidad que crea que ha sido objeto de discriminación prohibida por las disposiciones de no discriminación del Título VI puede presentar una queja formal (por escrito) ante el Coordinador del Título VI de Bend MPO. Se debe presentar una queja formal dentro de los 180 días calendario posteriores a la supuesta ocurrencia o cuando la supuesta discriminación se dio a conocer al demandante. Una queja formal debe cumplir con los siguientes requisitos:
  - La queja debe ser por escrito y firmada por el demandante (s).
  - Incluya la fecha del presunto acto de discriminación.
  - Presente una descripción detallada de los problemas, incluidos los nombres y los títulos de trabajo de las personas percibidas como partes en el incidente.
  - Las denuncias recibidas por correo electrónico serán reconocidos y procesados una vez que la identidad (es) de la demandante (s) y la intención de proceder con la queja han sido establecidas. ***El demandante debe proporcionar una copia original firmada de la transmisión de correo electrónico para que Bend MPO pueda procesarla .***
  - Las denuncias recibidas por teléfono se reducirán a redacción y se proporcionarán al reclamante para su confirmación o revisión antes del procesamiento.
2. Las quejas pueden enviarse a Andrea Napoli, Planificador Senior de Bend MPO y Coordinador del Título VI, a través de los siguientes métodos:

Por correo electrónico: [anapoli@bendoregon.gov](mailto:anapoli@bendoregon.gov)

Por correo:

Andrea Napoli, Planificador Senior/Coordinator del Titulo VI  
Bend MPO  
709 NW Wall Street, Suite 102  
Bend, OR 97703

Por teléfono: 541-323-8545
3. Al recibir la queja formal, el Coordinador del Título VI determinará su jurisdicción, aceptabilidad y necesidad de información adicional, así como también investigará el mérito de la queja. Todas las quejas formales serán remitidas a la Oficina de

Derechos Civiles del Departamento de Transporte de Oregón (ODOT), para su correcta disposición de conformidad con sus procedimientos.

4. Para ser aceptado, una queja formal debe cumplir con los siguientes criterios:

1. La queja debe presentarse dentro de los 180 días calendario de la supuesta ocurrencia o cuando la supuesta discriminación se dio a conocer al demandante.
2. Los alegatos deben incluir una clase protegida (por ejemplo, raza, color, origen nacional).
3. Los alegatos deben involucrar un programa o actividad de un beneficiario, subreceptor o contratista de ayuda federal .
4. La denuncia del demandante (s) debe ser detallada para especificar todos los problemas y circunstancias de la supuesta discriminación.

5. Se investigará una queja formal a menos que:

1. El demandante solicita la retirada de la denuncia.
2. El demandante no responde a las repetidas solicitudes de información adicional necesaria para procesar la queja.
3. El demandante no puede ser localizado después de intentos razonables.

6. La información de contacto para la jurisdicción administrativa del Título VI estatal y federal es la siguiente:

Oregon Department of Transportation

Correo: Oregon Department of Transportation, Office of Civil Rights

Attention: David Morrissey, Manager  
3930 Fairview Industrial Drive SE  
Salem, Oregón 97302

Teléfono: 503-986-4353

Correo electrónico: [David.N.Morrissey@odot.state.or.us](mailto:David.N.Morrissey@odot.state.or.us)

Federal Highway Administration, Office of Civil Rights

Correo: 1200 New Jersey Avenue, SE  
8th Floor E81-314  
Washington, DC 20590

Teléfono: 202-366-0693

Fax: 202-366-1599

TTY: 202-366-5132